

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 1/11

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mejorar y mantener la calidad de vida de los trabajadores mediante la identificación, valoración e intervención de los Factores de Riesgo Psicosociales y el desarrollo de factores protectores que mitiguen los efectos negativos de la exposición a los riesgos psicosociales inherentes a la naturaleza del trabajo.

2. ALCANCE

Este PVE de Riesgo Psicosocial aplica para todos los cargos y actividades de Metro Línea 1 de personal directo y en misión. En el caso de trabajadores de nómina con actividades de intervención y prevención y en el caso de temporales en actividades de prevención.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema de Gestión Integral

4. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Acoso Laboral	Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006". (Resolución 2646, 2008)
Área de vigilancia	Hace referencia al área o grupo de mayor exposición a los agentes psicosociales, que ingresa al sistema de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales, porque cumple las condiciones definidas para ello. (Ver lineamientos para la intervención)

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 2/11

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Carga y ritmo de trabajo	Carga de trabajo excesivo o insuficiente, presión de tiempo, plazos estrictos.
Contenido del trabajo	Monotonía, tareas sin sentido, fragmentación, falta de variedad, tareas desagradables, por las que se siente rechazo.
Condiciones intralaborales	Son entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización que influyen en la salud y bienestar del individuo, compuestas por los dominios demandas del trabajo, el control sobre el trabajo, el liderazgo y las relaciones sociales y la recompensa". (Ministerio de Protección & Universidad Pontificia Universidad Javeriana, 2010)
Condiciones extralaborales	Comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez, abarcan las condiciones del lugar de vivienda, que pueden influir en la salud y bienestar del individuo. (Ministerio de Protección & Universidad Pontificia Universidad Javeriana, 2010).
Cultura organizacional	Comunicaciones pobres, apoyo insuficiente ante los problemas o el desarrollo personal, falta de definición de objetivos.
Desarrollo personal	Escasa valoración social del trabajo, inseguridad en el trabajo, falta o exceso de promoción.
Efectos negativos en la salud	"Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico" (Resolución 2646, 2008, pág. 2), incluye el ausentismo por causa médica relacionado con enfermedades de interés psicosocial y los diagnósticos de las enfermedades de interés psicosocial.
Efectos positivos en la salud	Sentimientos, síntomas y signos de bienestar, así como la ausencia de enfermedades de interés psicosocial y de

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 3/11

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
	diagnósticos de patologías con posible asociación a reacciones de estrés.
Enfermedades de interés psicosocial	Son las enfermedades que de acuerdo con el decreto 1477 de 2014 se consideran como enfermedades generadas por los agentes psicosociales.
Factores psicosociales en el trabajo	Son las interacciones entre el medio ambiente laboral, las características de las condiciones de trabajo, las relaciones entre los trabajadores, la organización, las características del trabajador, su cultura, sus necesidades y su situación personal fuera del trabajo que pueden influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo (OIT & OMS, 1984). Es así como se ve una fuerte y estrecha relación de las características internas como externas del trabajador y su relación con el entorno o medio ambiente laboral y el tipo de organización del trabajo tienen influencia en forma directa e indirecta sobre la problemática de la salud.
Factores de riesgo psicosocial	Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.
Factor protector psicosocial	Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador.
Grupos de riesgo	En el caso específico de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica (PVE) de factores de riesgo psicosocial, se refiere al grupo de personas de quienes se presume se encuentran expuestos a los factores de riesgo psicosocial intralaboral, calificados en un nivel medio o alto, y/o están expuestos a factores de riesgo extralaboral de nivel alto, o poseen características individuales que dificulten el afrontamiento adaptativo a los estresores laborales.
Interacción casa-trabajo	Problemas de la doble presencia, conflicto de exigencias.
OIT	Organización internacional del trabajo.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 4/11

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
OMS	Organización mundial de la salud.
Participación y control	Falta de participación en la toma de decisiones, falta de control (por ejemplo, sobre el método o el ritmo de trabajo, los horarios, el entorno, etc.)
Patologías derivadas del estrés	Aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad.
PVE	Programa de vigilancia epidemiológica
Relaciones personales	Aislamiento, relaciones insuficientes, malas relaciones, conflictos, conductas inadecuadas.
Riesgo Psicosocial	Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización el contenido de trabajo y la realización de la tarea y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica y social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.
Rol	Ambigüedad de rol, conflicto de rol, responsabilidad sobre personas.
SG	Sistema de gestión.
SST	Seguridad y salud en el trabajo.
Tiempo de trabajo	Horarios muy largos o impredecibles, trabajo a turnos, trabajo nocturno.

5. GENERALIDADES

Los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión. Algunos ejemplos de condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales son:

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 5/11

- Cargas de trabajo excesivas.
- Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto.
- Falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador y falta de influencia en el modo en que se lleva a cabo el trabajo.
- Gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo.
- Comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros.
- Acoso psicológico y sexual, violencia ejercida por terceros.

Batería de riesgo psicosocial:

- El criterio de antigüedad de los trabajadores para la participación en el diagnóstico psicosocial es de seis meses.
- La periodicidad de evaluación a través de la batería de riesgo psicosociales se realiza de forma periódica dependiendo del nivel de riesgo, sienta valuación previa si ha identificado un nivel de factores psicosociales con resultados de alto riesgo o si se ha identificado que se están causando efectos negativos en la salud, en el bienestar o en el trabajo, debe realizarse la evaluación de forma anual. si los resultados indican un nivel de riesgo medio o bajo la evaluación puede realizarse mínimo cada dos años.
- Los informes de diagnóstico serán contruidos y divulgados por Psicólogo de profesión con posgrado en SST y licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Planeación

Antes de iniciar el proceso de evaluación se realizará una campaña de preparación en todos los niveles de la organización comenzando por la alta gerencia; donde vinculen los siguientes elementos: Resolución 2646 y 2404, procedimientos para realizar la evaluación de los factores de riesgo psicosociales, la voluntariedad de la participación y el uso de la información posterior al diagnóstico.

Se debe establecer el criterio de participación en el proceso de evaluación de los agentes de riesgo.

Los expertos evaluadores deben garantizar por escrito el compromiso de usar la información obtenida, única y exclusivamente para fines inherentes a la salud ocupacional. Los participantes serán informados sobre las condiciones de participación por medio del consentimiento informado, que será construido de acuerdo con la resolución 8430 de 1993 por la cual se dictan las disposiciones legales de investigación en seres humanos. De igual

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 6/11

forma los formularios físicos y resultados de cada trabajador serán almacenados de acuerdo con la resolución 2346 de 2007.

Diagnostico

Para verificar la existencia de los factores de riesgo psicosocial debe revisarse la siguiente información:

- Evaluar los controles existentes desde la matriz de peligros y valoración de riesgos en la organización, frente a cada una de las áreas, procesos o actividades con mayor exposición a los agentes de riesgo psicosocial.
- Tomar como referencia el registro de ausentismo por incapacidad medica deriva de enfermedad común, laboral o accidente de trabajo, donde exista presunta relación con agentes de riesgo psicosocial.
- Considerar otras fuentes de información relacionadas con actividades de interés psicosocial, donde a través de otros mecanismos sea posible identificar áreas o personas que hayan reportado exposición a los agentes psicosociales o síntomas asociados al estrés.
- Los empleadores deben contar con información sobre las características de personalidad y estilos de afrontamiento de los trabajadores recolectados mediante instrumentos psicométricos y clínicos aplicados por expertos, que permitan determinar los perfiles de riesgo-protección por área de la empresa.
- Tomar como referencia el diagnostico de condiciones de salud, realizados a través de exámenes médicos según profesiograma, evidenciar la gestión de los mismos mediante los respectivos programas de vigilancia epidemiología.
- Evaluación de los agentes de riesgo psicosocial de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 2646 del año 2008 y la resolución 2404 del año 2019, utilizando instrumentos validados en el país.
- Evaluación de las condiciones de trabajo en casa, de acuerdo con la circular 0064 de 2019 y la ley 2088 de 2021 – Armonía del trabajo y la vida extralaboral, desconexión laboral, promoción de hábitos de vida saludable, uso de video terminales, correo electrónicos y tecnologías de la información, horarios de trabajo y horas extras,

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 7/11

fortalecimiento de las características de afrontamiento y canales de comunicación. (Medidas de diagnóstico transitorias pro la emergencia social económica y sanitaria).

Intervención

Según resolución 2404 de 2019, los planes de acción resultantes de las mediciones deben ser documentados y enmarcados en el SG-SST y debe realizarse anualmente en aquellas empresas con nivel de factores psicosociales nocivos y cada dos años en empresas con riesgo medio o bajo.

COMPONENTE	DESCRIPCION
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	<p>Actividades que tienen por objeto promover actitudes, conductas y comportamientos para que las personas orienten su forma de vida hacia un estado óptimo de salud (OMS, 1998)</p> <p>Prevención Primaria: Se implantarán programas de prevención y promoción en la organización con la finalidad de evitar la aparición de enfermedades psicosociales que afecten la salud e integridad de los trabajadores.</p> <p>Acciones tendientes a la promoción de hábitos de vida saludables y a la armonización del trabajo y la vida extralaboral, el autocuidado y el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de afrontamiento (Ley 2088 de 2021)</p>
ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LA SALUD	<p>Prevención Secundaria: La detección temprana de los factores de riesgo psicosocial estará mediada por el nivel de exposición de riesgo experimentado por áreas, cargos o grupos de personas en la organización, con la finalidad de realizar grupos de exposición que permitan controlar los agentes psicosociales causantes de riesgo.</p>

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 8/11

ACCIONES DE VIGILANCIA: CUIDADO DE LA SALUD MENTAL	<p>Prevención Terciaria: Medidas orientadas a evitar, retardar o reducir la aparición de secuelas de una enfermedad o trastorno de salud. Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la persona enferma, (OMS, 1998). Implica el seguimiento individual de aquellos casos que cumplan uno de los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajador con puntuación de riesgo psicosocial alto y muy alto en las tres condiciones: intralaborales, extralaborales y estrés, de acuerdo con la evaluación psicosocial, POSTERIOR LA ENTREGA INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y TRIANGULACIÓN DE INFORMACIÓN. 2. Trabajador en proceso de calificación del origen de una patología de interés psicosocial (Decreto 1477, 2013). 3. Trabajador con diagnóstico confirmado de interés psicosocial. 4. Canales de comunicación y atención a trabajadores que han visto afectada su salud mental a causa de la pandemia y por los efectos de la post pandemia.
---	--

Seguimiento

Se realizará el seguimiento de los resultados logrados con las medidas de intervención y planeación de nuevas acciones o mecanismos para atender las necesidades prioritarias de los grupos, los cuales serán determinados por una periodicidad mensual, bimensual, trimestral, semestral y anual. Se establecerán medidas de intervención, incluidos los indicadores para evaluar el resultado de estas a través de los indicadores.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 9/11

Tipo de Indicador	Nombre Indicador	Método de calculo	Periodicidad	Meta
Proceso	Cumplimiento del Cronograma PVE Psicosocial	$\frac{\text{No de actividades ejecutadas}}{\text{No de actividades programadas}} \times 100$	Trimestral	> 80%
Proceso	Cobertura de las actividades del PVE Psicosocial sobre la población trabajadora	$\frac{\text{No de colaboradores cubiertos en actividades del programa intervención}}{\text{No de colaboradores programados}} \times 100$	Trimestral	> 80%
Resultado	Incidencia de Casos de interés Psicosocial	$\frac{\text{Nº de casos centinela nuevos en un periodo de tiempo determinado}}{\text{Nº de trabajadores evaluados en el mismo periodo}} \times 100$	Anual	Cero
Resultado	Prevalencia de Casos de Interés Psicosocial	$\frac{\text{Nº de casos blanco de vigilancia nuevos y antiguos que prevalecen}}{\text{Nº de trabajadores evaluados en el mismo periodo}} \times 100$	Anual	Cero
Resultado	Nivel de riesgo psicosocial de la empresa	$\frac{\text{Nº de agentes que representan riesgo psicosocial alto y muy alto}}{\text{Nº de agentes de riesgo evaluados}} \times 100$	Anual	Disminuir el 10% de los agentes de riesgo muy alto a riesgo bajo

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: VERSION: X.y
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 10/11

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

NA

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Políticas
 - Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - NTC/ISO 45001:2018
 - Apéndice Técnico 15 – Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo
- CONTRATO DE CONCESIÓN No 163

9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

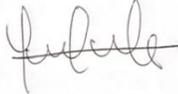
CONTROL DE EMISIONES		
REV	FECHA	EMITIDO PARA
1	28/02/2022	Emisión

CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-46 DEPARTMENT: VERSION: X.y
	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Page: 11/11

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		YENNIFER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	ESPECIALISTA EN BIENESTAR Y DESARROLLO
REVISÓ			
APROBÓ			

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.